

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, acuerdo de fecha veinte de abril de dos mil veinte. -----

VISTOS los autos para emitir el siguiente Dictamen en relación al cumplimiento por parte del **Ayuntamiento de San Cristóbal De Las Casas**, derivado de la denuncia ciudadana número **017-B/DEN/2020** interpuesto por **Pepe Crocker** en contra de ese sujeto obligado con base en los siguientes: -----

----- **HECHOS** -----

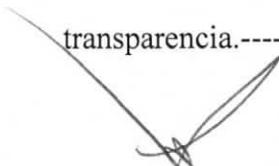
I. Con fecha doce de enero de dos mil veinte, el denunciante presentó vía correo electrónico a este Instituto, denuncia ciudadana en contra del **Ayuntamiento de San Cristóbal De Las Casas**, en la que se advierte que la denuncia consistió en: -----

"Esta información fue borrada del portal <http://www.sancristobal.gob.mx/transparencia/> en diciembre de 2019 si estaba ahora en el mes de enero ya no hay nada publicado en 2020(SIC)."

<i>Título</i>	<i>Nombre corto del formato</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Periodo</i>
74_XLIV_Donaciones_Donaciones en directo realizadas	18LTAIPECHF44A	2019	1er semestre

II.- El trece de febrero de dos mil veinte el Pleno del Instituto resolvió la presente denuncia **declarándola fundada**, al advertir que le asiste razón al denunciante en virtud de que, de la verificación virtual efectuada con fecha dos de febrero de dos mil veinte, se determinó que el sujeto obligado incumplió con la fracción **XLIV del artículo 74** de las obligaciones de transparencia. -----

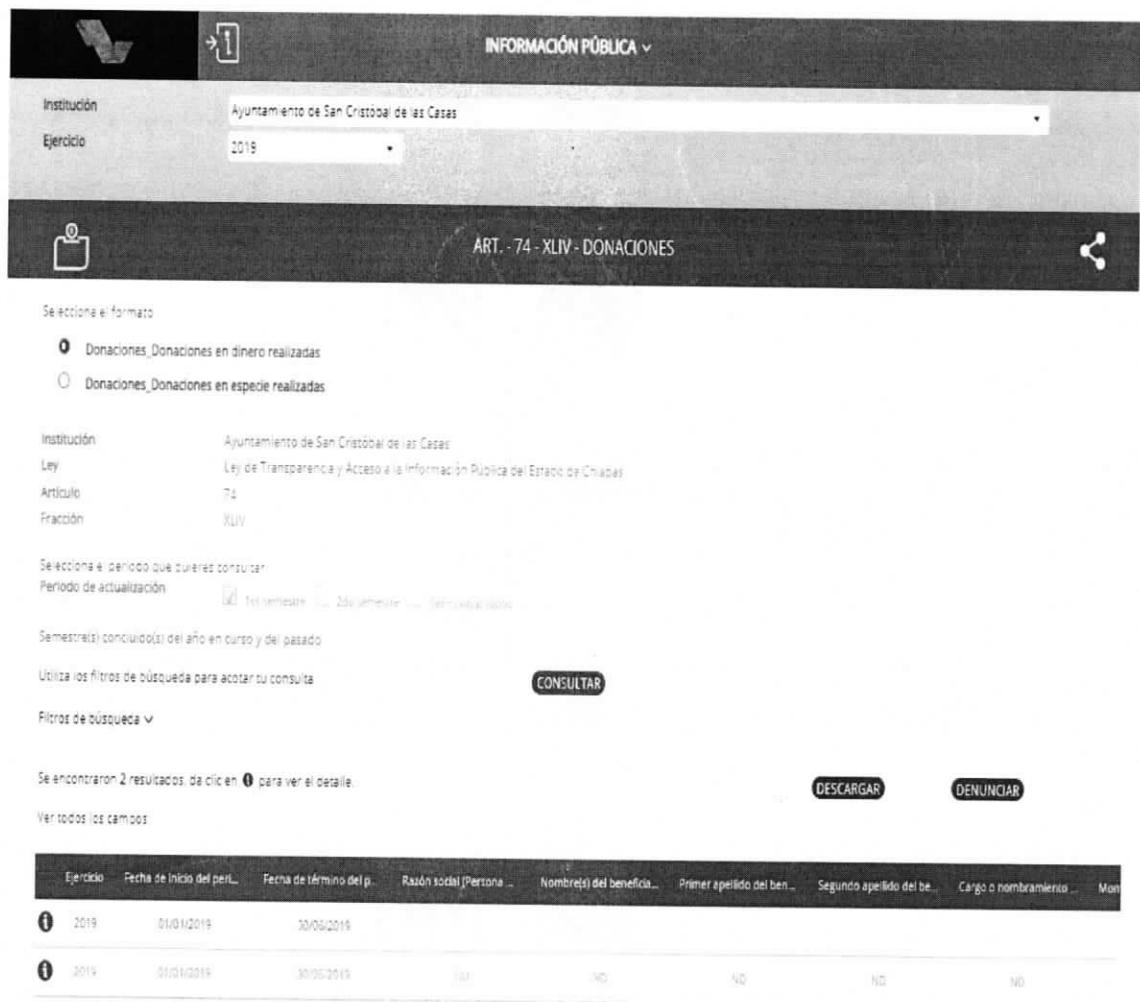
III.- Con fecha catorce de febrero de dos mil veinte se notificó a través del correo electrónico oficial del sujeto obligado la resolución emitida por este Órgano Garante, respecto a la denuncia interpuesta en su contra, para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en dicha resolución en el término establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado así como en los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.-----



IV.- Mediante escrito de fecha cuatro de marzo de dos mil veinte, la Responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Cristóbal De Las Casas, Carmen Mercedes Trujillo Herrera,, informa haber dado cumplimiento a lo ordenado a la resolución emitida por el Pleno de este Instituto, los cuales corren agregados y se encuentran consultables a fojas 16 a la 17 del expediente en que se actúa .-----

En ese sentido, se hace necesario verificar la página del Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado, la cual remite directamente al sistema de Portales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se aprecia lo siguiente:-----

Referente a la Plataforma Nacional de Transparencia: -----



INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas
Ejercicio: 2019

ART. - 74 - XLIV - DONACIONES

Sección el formato:
 Donaciones_Donaciones en dinero realizadas
 Donaciones_Donaciones en especie realizadas

Institución: Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas
Artículo: 74
Fracción: XLIV

Sección el periodo que quieres consultar:
Periodo de actualización: 1er semestre 2do semestre 3er trimestre

Semestres concluidos del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda v

Se encontraron 2 resultados. Da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Razón social (Persona ...	Nombre(s) del beneficia...	Primer apellido del ben...	Segundo apellido del be...	Cargo o nombramiento ...	Man...
i 2019	01/01/2019	30/06/2019						
i 2019	01/01/2019	30/06/2019		NO	NO	NO	NO	

Captura de pantalla tomada el 12 de abril de 2020



Donaciones_Donaciones en dinero realizadas	
DETALLE	
Ejercicio	2019
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2019
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2019
Personería jurídica de la parte donataria (catálogo)	Persona física
Razón social (Persona Moral); en su caso	
Nombre(s) del beneficiario de la donación	
Primer apellido del beneficiario de la donación	
Segundo apellido del beneficiario de la donación	
Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	
Primer apellido (s) persona facultada para suscribir el contrato	
Segundo apellido (s) persona facultada para suscribir contratos	
Cargo que ocupa la persona facultada	
Nombre(s) del servidor público facultado para suscribir el contrato	
Primer apellido del servidor público facultado para suscribir el contrato	
Segundo apellido del servidor público facultado para suscribir el contrato	
Cargo o nombramiento del servidor público	
Monto otorgado	0
Actividades a las que se destinará (catálogo)	Otras
Hipervínculo al contrato de donación	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	TESORERIA MUNICIPAL
Fecha de validación	01/01/2019
Fecha de actualización	30/06/2019
Nota	NO HUBIERON DONACIONES EN EL PERIODO

Captura de pantalla tomada el 12 de abril de 2020

INFORMACIÓN PÚBLICA								
Institución	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas							
Ejercicio	2019							
ART. - 74 - XLIV - DONACIONES								
Seleccione el formato <input checked="" type="radio"/> Donaciones_Donaciones en dinero realizadas <input type="radio"/> Donaciones_Donaciones en especie realizadas								
Institución	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas							
Ley	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas							
Artículo	74							
Fracción	XLIV							
Seleccione el periodo que quieras consultar Periodo de actualización: <input type="text"/>								
Semestres concluidos de año en curso y de: 2019/20								
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta CONSULTAR								
Filtros de búsqueda								
Se encontraron 3 resultados. Da clic en 1 para ver el detalle. DESCARGAR DENUNCIAR								
Ver todos los campos								
Ejercicio	Fecha de inicio del perío...	Fecha de término del p...	Razón social (Persona ...	Nombre(s) del beneficia...	Primer apellido del ben...	Segundo apellido del be...	Cargo o nombramiento	Mon
1	2019	01/01/2019	30/06/2019					
1	2019	01/01/2019	30/06/2019					
1	2019	01/01/2019	30/06/2019	NO	NO	NO	NO	NO

Captura de pantalla tomada el 12 de abril de 2020

[Handwritten signatures and marks]

Donaciones_Donaciones en dinero realizadas	
DETALLE	
Ejercicio	2019
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2019
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2019
Personería jurídica de la parte donataria (catálogo)	Persona física
Razón social (Persona Moral); en su caso	
Nombre(s) del beneficiario de la donación	
Primer apellido del beneficiario de la donación	
Segundo apellido del beneficiario de la donación	
Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	
Primer apellido (s) persona facultada para suscribir el contrato	
Segundo apellido (s) persona facultada para suscribir contratos	
Cargo que ocupa la persona facultada	
Nombre(s) del servidor público facultado para suscribir el contrato	
Primer apellido del servidor público facultado para suscribir el contrato	
Segundo apellido del servidor público facultado para suscribir el contrato	
Cargo o nombramiento del servidor público	
Monto otorgado	0
Actividades a las que se destinará (catálogo)	Otras
Hipervínculo al contrato de donación	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	TESORERÍA MUNICIPAL
Fecha de validación	01/10/2019
Fecha de actualización	31/12/2019
Nota	NO HUBIERON DONACIONES EN EL PERIODO

Captura de pantalla tomada el 12 de abril de 2020

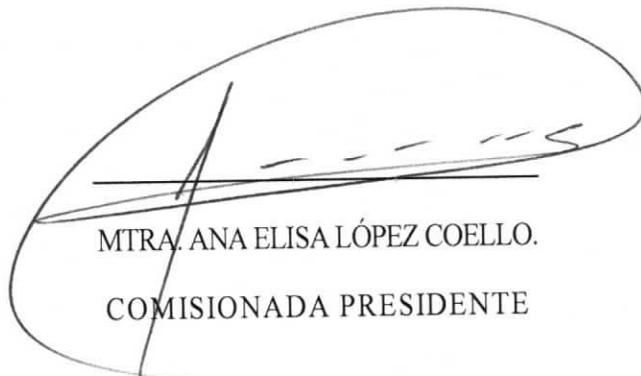
V.- De la revisión efectuada se aprecia claramente que el sujeto obligado **Ayuntamiento de San Cristóbal De Las Casas**, cumplió con las observaciones señaladas en la resolución antes citada, respecto de las obligaciones de transparencia establecidas en el **artículo 74 fracción XLIV** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, resultando en consecuencia que el actuar de ese sujeto obligado, se encuentra apegado a derecho, pues en estricto cumplimiento a la Ley de la materia, actualizó la información que dio origen a la denuncia ciudadana interpuesta.-----

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en el *artículo vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, previstas en los artículos 74 al 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado*, se emite el presente dictamen, considerando por parte de este Órgano Garante, **tener por cumplido lo ordenado en la resolución de fecha trece de febrero de dos mil veinte**, por parte del **Ayuntamiento de San Cristóbal De Las Casas** derivado de la denuncia ciudadana presentada por **Pepe Crocker**. -----

Notifíquese por los medios establecidos en Ley y cúmplase. -----

Así lo resolvieron y firman por unanimidad de votos los CC. Comisionados integrantes del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas **Mtra. Ana Elisa López Coello, Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez y Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto;** siendo Comisionada Presidenta la primera y ponente el tercero de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos del Pleno **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño que autoriza y da fe. Doy Fe.** -----

HAVP/GRB*



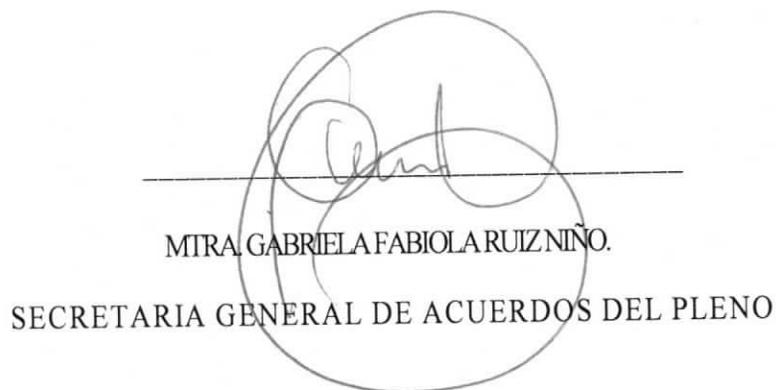
MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO.
COMISIONADA PRESIDENTE



MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA



DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO



MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO